

## Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

### 1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA
Códigos <i>Code</i>	103013; 904028; 911014
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Actores, comportamiento y procesos políticos
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Métodos y técnicas de investigación en ciencia política
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Público
Curso <i>Year</i>	2º
Semestre <i>Term</i>	1º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

*Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3QCj0oAWDejMzJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/12



## 2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	José Francisco Jiménez Díaz
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Ciencia Política y de la Administración
Categoría <i>Category</i>	Profesor Contratado Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	3.01.41
Teléfono <i>Phone</i>	954977644
Página web <i>Webpage</i>	<a href="https://www.upo.es/profesorado/josefco">https://www.upo.es/profesorado/josefco</a>
Correo electrónico <i>E-mail</i>	josefco@upo.es

Nombre <i>Name</i>	José Manuel Trujillo Cerezo
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Ciencia Política y de la Administración
Categoría <i>Category</i>	Profesor Ayudante Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	14.04.18
Teléfono <i>Phone</i>	954348559
Página web <i>Webpage</i>	<a href="https://www.upo.es/profesorado/jmtrujillo">https://www.upo.es/profesorado/jmtrujillo</a>
Correo electrónico <i>E-mail</i>	jmtrujillo@upo.es

## 3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	La asignatura Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política está centrada en la formación científico-técnica del alumnado. Se desarrollan las competencias del Grado que ahondan en los instrumentos y herramientas que permiten comprender los fenómenos políticos desde un punto de vista empírico. Se abordan tanto los diferentes elementos del proceso de investigación, desde el planteamiento inicial hasta el establecimiento y difusión de los hallazgos y conclusiones, como los principales recursos de información usados en la disciplina al respecto. En términos de calendario formativo respecto a cada titulación, la asignatura se imparte en el segundo curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y del Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. En el Doble Grado en Derecho y
---	---

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3QCj0oAWDejMzJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/12



	Ciencias Políticas y de la Administración, la asignatura se imparte en el tercer curso.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	Con el desarrollo de la asignatura se persigue que el/la estudiante comprenda la lógica de la investigación social y sus principales perspectivas, conozca las técnicas más significativas empleadas en la Ciencia Política para el análisis de información cuantitativa y cualitativa y desarrolle las capacidades para realizar lecturas críticas de textos científicos así como para plantear y diseñar un proyecto de investigación en Ciencia Política.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	Al tratarse de una asignatura con carácter obligatorio, los únicos prerrequisitos que se establecen son los que con carácter legal sean referentes a la matriculación de la asignatura.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Con carácter general, se recomienda a los/as estudiantes que: - Tengan actualizados todos sus datos, imagen incluida, en la plataforma virtual de enseñanza de la Universidad y comprendan bien su funcionamiento. Particularmente en lo que atañe a la subida de documentos evaluables. - Conozcan y estén familiarizados con los recursos que ofrece la Biblioteca de la Universidad, tanto físicos como virtuales, para el apoyo del trabajo científico-académico. - Sean capaces de operar con cierta soltura en entornos de ofimática. En particular, se recomienda conocer el funcionamiento elemental de algún programa informático con hojas de cálculo.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	Los/as estudiantes que hayan cursado esta asignatura deberán saber plantear un proyecto de investigación científica y evaluar los proyectos de investigaciones científicas ajenas. Para ello será necesario que aprendan a identificar un problema relevante para poder convertirlo en una pregunta de investigación susceptible de respuesta científica. Un paso previo muy importante para ello que contempla la formación es el conocimiento básico de los enfoques teóricos relativamente consolidados en la Ciencia Política contemporánea. En su sentido práctico, para responder a una pregunta de investigación es preciso seguir, en la forma que corresponda en cada caso, un proceso lógico que subyace en toda investigación social: establecimiento de objetivos, revisión de la literatura científica existente, construcción de un marco teórico, formulación de hipótesis, diseño metodológico y de las estrategias analíticas, obtención y análisis de información, e interpretación y transmisión de las conclusiones obtenidas (a nivel científico y también divulgativo a la ciudadanía en general). En términos de información disponible y de tratamiento necesario para todo lo anterior, la investigación en Ciencia Política ha distinguido entre recursos de carácter cuantitativo y cualitativo. No podrían completarse los objetivos de la asignatura sin atender a las técnicas e instrumentos en cada caso, a un nivel básico, para que el mapa quede completo. Por todo ello, la asignatura se convierte en una herramienta imprescindible para el módulo temático en el que inserta, además de resultar especialmente útil para el desarrollo del Trabajo Final de Grado de la titulación en Ciencias Políticas y de la Administración.

#### 4. Competencias / Skills

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura	
---	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3QCj0oAWDejMzJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/12
			

<i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CG01 - Poseer y comprender conocimientos específicos relativos a presupuestos teóricos básicos, métodos, técnicas y problemas de los diferentes enfoques y naturaleza del objeto de estudio. CG03 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes). CG04 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público). CG07 - La habilidad para la concepción, el diseño, la implementación y la adaptación de una investigación académica. CG08 - La capacidad de análisis crítico, de evaluación y de síntesis de ideas complejas. CG09 - Habilidad para comunicar los temas de su ámbito de especialización a otros colegas, a la comunidad académica en sentido amplio y a la sociedad. CG10 - Posibilidad de promover los avances sociales y culturales relacionados con la sociedad del conocimiento en los ámbitos académicos y profesionales. CG11 - Habilidad para dialogar y aprender de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de las propias circunstancias en un contexto más amplio. CG12 - Habilidades de aprendizaje autónomo. CG14 - Capacidad para reconocer que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos locales, nacionales e internacionales.
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	CE18 - Dominar los métodos y las técnicas de investigación política y social. CE19 - Operar con datos de investigación cuantitativos y cualitativos. CE21 - Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político.
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	

### 5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

<b>PARTE I</b>	<b>FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS Y LÓGICA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA</b>
TEMA 1	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA
TEMA 2	EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN: DE LA TEORÍA A SU COMPROBACIÓN
TEMA 3	ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑOS METODOLÓGICOS

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3QCj0oAWDejMzJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/12
				

<b>PARTE II</b>	<b>FUENTES DE DATOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO POLITOLÓGICO</b>
TEMA 4	RECURSOS DE INFORMACIÓN: FUENTES DE DATOS Y SU TRATAMIENTO
TEMA 5	LA ENCUESTA COMO HERRAMIENTA POLITOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA
TEMA 6	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN CIENCIA POLÍTICA: PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS
<b>PARTE III</b>	<b>ANÁLISIS POLÍTICO EMPÍRICO: APLICACIONES PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN</b>
TEMA 7	DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA
TEMA 8	ELABORACIÓN DE INFORMES DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS

## 6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	<p>La enseñanza de la asignatura se ajustará al desarrollo de los contenidos específicos que se asocian al temario indicado y que se relacionan con el cumplimiento de las competencias que han sido concretadas, en virtud de lo aprobado por el centro responsable, en este caso, la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide. El proceso general de enseñanza-aprendizaje distingue entre Enseñanzas Básicas (EB) y Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD). Ello supone un modelo en el que se combina la docencia basada en la explicación teórica junto con el desarrollo de competencias a través de actividades prácticas. Cada parte se detalla en los siguientes apartados.</p> <p>En todos los casos, se combinarán tres elementos metodológicos de enseñanza-aprendizaje: la interacción presencial durante las sesiones de clase (profesor/a-estudiantes y entre estos); el trabajo autónomo de estudio y para la realización de las actividades prácticas por parte del alumnado; y, además, el desarrollo de contenidos a través del entorno de enseñanza virtual de la Universidad (Aula Virtual o equivalente). En concreto, este último espacio se considerará fundamental para seguimiento de la asignatura. Para cuestiones concretas o necesidades específicas, se podrán solicitar tutorías con el/la profesor/a en los horarios establecidos al efecto.</p>
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	<p>Las EB se llevarán a cabo a partir del modelo basado en clases magistrales, en el que el/la profesor/a realizará la explicación pertinente de los contenidos fundamentales del temario. En estas, la interacción profesor/a-estudiante resultará clave para la comprensión de la materia, por lo que se anima a la participación con una actitud activa, planteando dudas o demandando ejemplos concretos de cuestiones específicas.</p> <p>Cada lección incluirá la lectura y análisis de determinados materiales bibliográficos de referencia. Es necesario que el/la estudiante los trabaje junto con las notas de clase, elabore sus propias notas de estudio (esquemas, mapas conceptuales o resúmenes) y resuelva cualquier aclaración con el/la profesor/a, si la hubiera. Eventualmente, se podrán sugerir en este marco otro tipo de cuestiones (a partir de lecturas adicionales, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.) o bien la realización de breves</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3QCj0oAWDejMzJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/12



	actividades dirigidas con supuestos de actualidad o de refuerzo de contenidos, en su caso.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	Las EPD se llevarán a cabo a partir del planteamiento y desarrollo de supuestos prácticos en relación a distintos elementos del temario. Con carácter general, estas actividades se enmarcarán en la parte III (diseño de proyectos de investigación y elaboración de informes y difusión de resultados), si bien será necesario disponer de conocimientos que irán siendo pormenorizados a lo largo de todo el curso. El resultado de estas se concretará, fundamentalmente, en torno a trabajos escritos cuya realización conllevará tanto actividades en grupo como individuales. Para su desarrollo, el/la profesor/a señalará una serie de indicaciones en las sesiones presenciales pertinentes y, a partir de estas, los/as estudiantes dispondrán de un tiempo para su realización hasta la fecha de entrega. Es fundamental el aprovechamiento de estas sesiones y la planificación del tiempo para evitar la acumulación excesiva de tareas. Las actividades conllevarán siempre la búsqueda y el análisis de información y otros recursos en Internet, Biblioteca, etc., y también, eventualmente, se podrán requerir exposiciones públicas o presentación de los resultados obtenidos.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No procede.

## 7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	<p>El 40% de la calificación procede de la evaluación continua. El 60% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación continua se aplicará al desarrollo de las EPD que ha sido descrito. Se exigirá la realización de las actividades propuestas y su entrega vía trabajos, en tiempo y forma, para poder optar a la respectiva calificación. Estas actividades serán concretadas al inicio de curso en la guía docente específica de la asignatura y explicadas debidamente en las sesiones presenciales. La asistencia a las sesiones presenciales de EPD es obligatoria para la evaluación continua. Cada estudiante podrá faltar solo a dos sesiones. No hay que justificar documentalmente las ausencias en ningún caso. Sin embargo, a partir de la tercera ausencia inclusive, se considerará que el/la estudiante no ha seguido las actividades y perderá el derecho a que le sea calificado este bloque formativo como evaluación continua, optando únicamente a la calificación de la parte teórica (salvo en los supuestos que se recogen a continuación respecto a la prueba única final). Para ello, se establecerá algún mecanismo de control de asistencia. La prueba final consistirá en un examen escrito sobre los contenidos del temario asociados al desarrollo de las EB y que tendrá lugar en la fecha, hora y lugar señalados en la respectiva convocatoria oficial. Este incluirá una o varias partes en las que se podrán combinar conjuntos de preguntas de respuesta objetiva (tipo test), preguntas de respuesta corta y/o preguntas de desarrollo medio/largo. Se explicará el modelo concreto con la antelación suficiente afín de que el/la estudiante pueda planificar su preparación.</p> <p>En caso de no haber seguido las actividades de evaluación continua y encontrarse en alguno de los supuestos específicos regulados por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la</p>
--	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3QCj0oAWDejMzJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/12
			

	<p>Universidad (artículos 5 y 7), se podrá solicitar la evaluación mediante prueba única. El/la estudiante afectado por tales circunstancias deberá ponerlas en conocimiento al/a profesor/a responsable antes de la finalización del periodo de docencia presencial. Tras su valoración, el/la profesor/a notificará expresamente por la misma vía la respuesta con la autorización pertinente a realizarla, siempre que proceda. Los/as estudiantes que obtengan dicha autorización se someterán a una prueba única final consistente en un examen escrito sobre los contenidos de EB (en los mismos términos descritos con anterioridad) más una parte específica referente a los aspectos desarrollados en las EPD. La parte específica podrá consistir en la realización de una o varias preguntas adicionales durante la misma convocatoria del examen escrito y/o la realización de uno o varios trabajos (entrega por escrito y, eventualmente, con exposición ante el/la profesor/a). Todo ello se detallará en la respectiva guía docente específica de la asignatura o, en su defecto, se comunicará con la antelación suficiente al/a estudiante para que pueda llevarlo a cabo de manera planificada.</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>Para la evaluación de la segunda convocatoria se mantendrán los porcentajes señalados con anterioridad (40% evaluación continua; 60% evaluación final) con las siguientes precisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habrá una prueba final de recuperación sobre los contenidos de EB que tendrá lugar en los mismos términos que los descritos para la primera convocatoria.</li> <li>- Aquellos/as estudiantes que en la primera convocatoria ordinaria siguieron la evaluación continua sobre las EPD o superaron la parte específica de la prueba única, mantendrán la calificación obtenida para esta segunda convocatoria. No obstante, según dispone la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad (artículos 5 y 8), el/la estudiante que lo desee podrá renunciar a su calificación y presentarse bajo la modalidad de prueba única para obtener una nueva calificación de esta parte. Para ello, es obligatorio comunicarlo al/a profesor/a responsable vía correo electrónico con un mínimo de 10 días de antelación a la fecha oficial del examen.</li> <li>- En caso de no haber seguido las actividades de evaluación continua, según la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad (artículos 5 y 8), también se podrá realizar la evaluación mediante prueba única para esta convocatoria. El/la estudiante afectado por tales circunstancias deberá ponerlas en conocimiento al/a profesor/a responsable también con un mínimo de 10 días de antelación a la fecha oficial del examen, con el objetivo de poder planificar su desarrollo.</li> <li>- En todos los casos, la prueba única final consistirá en un examen escrito de recuperación sobre los contenidos de EB (en los mismos términos descritos con anterioridad) más una parte específica referente a los aspectos desarrollados en las EPD. La parte específica de esta prueba final podrá tener una naturaleza distinta a la de la primera convocatoria ordinaria, y podrá consistir en la realización de una o varias preguntas adicionales durante la misma convocatoria del examen escrito y/o la realización de uno o varios trabajos (entrega por escrito y, eventualmente, con exposición ante el/la profesor/a). Todo ello se detallará en la respectiva guía docente específica de la asignatura o, en su defecto, se comunicará con la antelación suficiente al/a estudiante para que pueda llevarlo a cabo de manera planificada.</li> </ul>

<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>En concreto, la prueba consistirá en un examen escrito con dos partes, una sobre los contenidos desarrollados asociados a las EB (en los mismos términos que lo descrito para las convocatorias ordinarias) y otra con preguntas concretas referentes a los contenidos del temario que se profundizan en las EPD.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No procede.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): La calificación de las EB se llevará a cabo a partir de los resultados obtenidos en la prueba respectiva, cuya traducción numérica para la nota final de la asignatura oscilará entre un mínimo de 0 hasta un máximo de 6 puntos (60% calificación asignatura). En concreto, para la valoración positiva de las respuestas en el examen escrito se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Su adecuación a la pregunta formulada, particularmente su precisión en las preguntas objetivas.</li> <li>- La claridad, orden y lógica de las ideas y argumentos expuestos.</li> <li>- La capacidad para ejemplificar y, en su caso, relacionar los argumentos con la actualidad política y social.</li> </ul> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Ídem que en el examen para 1ª convocatoria.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: La calificación de las EPD se llevará a cabo, siempre que se respete la condición de seguimiento señalada con anterioridad, a partir de las actividades y trabajos realizados por los/as estudiantes. En su conjunto, estos supondrán la obtención de una calificación numérica a tener en cuenta para la nota final de entre un mínimo de 0 y hasta un máximo de 4 puntos (40% calificación asignatura). Los criterios generales que regirán la evaluación de dichas actividades y trabajos, incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con carácter transversal: la comprensión y asimilación de los contenidos, así como la participación activa en clase.</li> <li>- Actividades e informes escritos: la presentación y pulcritud, la correcta estructuración de las partes, la claridad expositiva y su originalidad, la amplitud y diversidad de las fuentes bibliográficas y documentales utilizadas y la inclusión de las directrices y orientaciones establecidas por el/la profesor/a.</li> <li>- Actividades grupales: el compromiso de los distintos componentes, la colaboración y cooperación entre las partes, la homogeneidad en los resultados obtenidos y la capacidad de autorresolución de divergencias y conflictos.</li> <li>- Actividades relacionadas con la expresión oral: la claridad expositiva, la correcta elección de los argumentos, la coherencia del discurso y la utilización de instrumentos audiovisuales o de cualquier otro tipo que respalden la exposición y faciliten su comprensión.</li> </ul> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): La calificación de las EPD, en su caso, se llevará a cabo a partir de los resultados obtenidos en la parte específica de la prueba final única. Esta parte supondrá la obtención de una puntuación para la calificación final de entre un mínimo de 0 y un máximo de 4 puntos (40% calificación asignatura). En el supuesto de que de esta parte se</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3QCj0oAWDejMzJLYdAU3n8j	PÁGINA 8/12
			

	<p>diseñe en torno a preguntas concretas dentro de la respectiva convocatoria de examen, los criterios de evaluación se asimilarán a los expresados anteriormente con carácter general para las pruebas escritas. En el caso de que esta parte incluya algún tipo de actividad o trabajo (escrito y/u oral), los criterios de evaluación se asimilarán a los expresados anteriormente con carácter general para este tipo de contenidos.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Ídem que en la prueba para 1ª convocatoria.</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)</p> <p><i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No procede.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No procede.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No procede.</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</p> <p><i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: La evaluación y calificación del trabajo realizado y los conocimientos y competencias adquiridos por el/la estudiante durante el transcurso de la asignatura se realizarán a través de una nota numérica de 0 a 10 puntos, donde 0 será la mínima calificación y 10 la máxima. Para aprobar la asignatura será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos entre los dos bloques que integran la asignatura. En ese sentido, se sumará el resultado de la calificación de la parte de evaluación (continua o final) concerniente a las EPD (40%) y la parte de evaluación final referente a las EB (60%). No obstante, para proceder al cálculo de la nota media final resulta imprescindible haber superado el examen teórico de la prueba final, es decir, haber obtenido como mínimo 5 puntos sobre 10 en dicha prueba. No obstante, en la guía específica podrán incluirse actividades voluntarias a efectos de flexibilizar esta exigencia.</p> <p>El/la profesor/a podrá exigir la realización de algún tipo de prueba adicional, si se estima conveniente, a efectos de otorgar la calificación de "Matrícula de Honor".</p> <p>2ª convocatoria: Ídem que en la primera.</p>
<p>Material permitido</p> <p><i>Materials allowed</i></p>	<p>Los exámenes u otras pruebas, en su caso, darán comienzo a la hora indicada, en el día y aula señalados. En el momento en el que los/as estudiantes dispongan de las instrucciones de realización y el/la profesor indique su inicio, ningún estudiante podrá salir ni entrar en el aula hasta su finalización. Se entiende por tanto que quién salga del aula está dando por finalizada la prueba, debiendo entregarla previamente. De la misma forma, se recomienda personarse con una antelación suficiente para evitar retrasos. Al comienzo, el/la profesor/a apuntará el tiempo máximo permitido para su realización y entregará por escrito las instrucciones precisas para su elaboración y calificación.</p> <p>Durante la realización de las pruebas escritas únicamente se permitirá el uso del material imprescindible para su redacción. No se autoriza el intercambio de material de ningún tipo entre estudiantes. Queda totalmente prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico como teléfonos móviles, portátiles personales o similares. Se indicará expresamente al inicio que todos los utensilios personales no necesarios (bolsos, mochilas, abrigos, apuntes, etc.) sean depositados en un lugar fuera del alcance del/a estudiante. En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones expuestas, así como cualquier otra circunstancia que imposibilite el adecuado desarrollo de las pruebas, el/la profesor/a actuará teniendo en cuenta las medidas vigentes al</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3QCj0oAWDejMzJLYdAU3n8j	PÁGINA 9/12
			

	respecto recogidas en la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad.
Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	Según recoge la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado (art. 18), si en cualquier tipo de documento entregado sobre las actividades realizadas se detectara plagio o el uso de material no original sin que pueda identificarse expresamente la fuente de procedencia, se considerará causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que pudieran derivarse según la gravedad. A tal fin se informa que las entregas serán sometidas a los pertinentes controles antiplagio disponibles en la Universidad. En el caso de que se planteen actividades grupales, el trabajo resultado de estas será asumido en coautoría y corresponsabilidad por todas las personas integrantes en igualdad de condiciones, por lo que, como norma general y salvo causas excepcionales, la evaluación y calificación será la misma para todas ellas. El abandono o disolución de un grupo se considerará incumplimiento de las condiciones de realización del trabajo y, por consiguiente, motivo para la calificación de suspenso de la actividad. Es imprescindible respetar tanto los plazos de entrega de las actividades como los formatos (impresos, en archivo digital .pdf, etc.), así como cualquier otro tipo de condición que sea establecida en la guía docente específica o, en su defecto, en los documentos de apoyo a las explicaciones de clase. En caso contrario, se podrá considerar la actividad como entregada incorrectamente y, en consecuencia, calificarse como suspenso.

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

## 8. Bibliografía / Bibliography

BÁSICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anduiza, Eva, Ismael Crespo y Mónica Méndez (2011 [1999]) “Metodología de la Ciencia Política”, <i>Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.</i></li> <li>• Bartolini, Stefano (1996) “Metodología de la investigación política”, <i>en: Gianfranco Pasquino (comp.), Manual de Ciencia Política, Madrid: Alianza , pp. 39-78</i></li> <li>• Chuliá, Elisa y Marco V. Agulló (2012) “Cómo se hace un trabajo de investigación en Ciencia Política”, <i>Madrid:</i></li> </ul>
--------	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3QCj0oAWDejMzJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/12



	<p><i>Catarata.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Della-Porta, Donatella y Michael Keating (2013) “Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista”, <i>Madrid: Akal.</i></li> <li>• García-Ferrando, Manuel, Francisco Alvira, Luis E. Alonso y Modesto Escobar (coomp.) (2015 [1980]) “El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación”, <i>Madrid: Alianza.</i></li> <li>• Manheim, Jarol B. y Richard C. Rich (1999 [1988]) “Análisis político empírico. Métodos de investigación en Ciencia Política”, <i>Madrid: Alianza.</i></li> <li>• Marsh, David y Gerry Stoker (eds.) (1997) “Teoría y métodos de la Ciencia Política”, <i>Madrid: Alianza.</i></li> </ul>
<p>COMPLEMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alonso, Luis E. (1998) “La mirada cualitativa en sociología”, <i>Madrid: Fundamentos.</i></li> <li>• Alonso, Sonia, Andrea Volkens y Braulio Gómez (2012) “Análisis de contenido de textos políticos. Un enfoque cuantitativo”, <i>Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.</i></li> <li>• Alvira, Francisco (2011) “La encuesta: una perspectiva general metodológica”, <i>Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.</i></li> <li>• Caïs, Jordi (1997) “Metodología del análisis comparativo”, <i>Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.</i></li> <li>• Carrero, Virginia, Rosa M<sup>a</sup>. Soriano y Antonio Trinidad (2012) “Teoría fundamentada 'Grounded Theory'. El desarrollo de teoría desde la generalización conceptual”, <i>Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.</i></li> <li>• Cea-D’Ancona, María Á. (2014 [1996]) “Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social”, <i>Madrid: Síntesis.</i></li> <li>• Coller, Xavier (2000) “Estudios de casos”, <i>Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.</i></li> <li>• Corbetta, Piergiorgio (2003) “Metodología y técnicas de investigación social”, <i>Madrid: McGraw-Hill.</i></li> <li>• Díaz-de-Rada, Vidal (2005) “Manual de trabajo de campo con la encuesta”, <i>Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.</i></li> <li>• Font, Joan y Sara Pasadas (2016) “Las encuestas de opinión”, <i>Madrid: Catarata y CSIC.</i></li> <li>• García-Ferrando, Manuel (2014 [1980]) “Sobre el método. Problemas de la investigación empírica en Sociología”, <i>Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.</i></li> <li>• Gerring, John (2014) “Metodología de las Ciencias Sociales”, <i>Madrid: Alianza.</i></li> <li>• Goodin, Robert E. y Hans-Dieter Klingemann (eds.) (2001) “Nuevo manual de Ciencia Política”, <i>Madrid: Itsmo.</i></li> <li>• Crespo, Ismael et al. (2016) “Manual de herramientas para la investigación de la opinión pública”, <i>Valencia: Tirant lo Blanch.</i></li> <li>• Harrison, Lisa (2001) “Political Research. An Introduction”, <i>Londres: Routledge.</i></li> <li>• Hay, Colin (2002) “Political Analysis. A Critical Introduction”, <i>Houndmills: Palgrave.</i></li> <li>• King, Gary, Robert O. Keohane y Sidney Verba (2000) “El diseño de la investigación social”, <i>Madrid: Alianza.</i></li> </ul>

- Lago, Ignacio (2008) “La lógica de la explicación en ciencias sociales”, *Madrid: Alianza*.
- Landman, Todd (2011) “Política comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación”, *Madrid: Alianza*.
- Pasquino, Gianfranco (comp.) (1996) “Manual de Ciencia Política”, *Madrid: Alianza*.
- Pujadas, Juan J. (2002) “El método biográfico: El uso de las historias de vida en las ciencias sociales”, *Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas*.
- Quivy, Rayrmond y Luc V. Campenhoudt (2005) “Manual de investigación en ciencias sociales”, *México: Limusa*.
- Rodríguez Osuna, Jacinto (2001) “Métodos de muestreo”, *Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas*.
- Rubio, María José y Jesús Varas (1997) “El análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación”, *Madrid: CCS*.
- Ruiz-Olabuénaga, José I. (1996) “Metodología de la investigación cualitativa”, *Bilbao: Universidad de Deusto*.
- Ruiz-Olabuénaga, José I., Iratxe Arístegui y Leire Melgosa (2009) “Cómo elaborar un proyecto de investigación social”, *Bilbao: Universidad de Deusto*.
- Sartori, Giovanni (1984) “La política. Lógica y método en las ciencias sociales”, *México: Fondo de Cultura Económica*.
- Sartori, Giovanni y Leonardo Morlino (coomps.) (1994) “La comparación en ciencias sociales”, *Madrid: Alianza*.
- Szmolka, Inmaculada y Carlos de Cueto (2011) “Objeto y método de la Política Comparada”, *Granada: Universidad de Granada*.
- Trespalacios, Juan Antonio, Rodolfo Vázquez y Laurentino Bello (2005) “Investigación de Mercados. Métodos de recogida y análisis de la información para la toma de decisiones en marketing”, *Madrid: Thomson*.
- Vallés, Miguel S. (2003 [1997]) “Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional”, *Madrid: Síntesis*.
- Vallés, Miguel S. (2009) “Entrevistas cualitativas”, *Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas*.
- Wonnacott, Thomas H. y Ronald J. Wonnacott (2004) “Introducción a la Estadística”, *México: Lumusa*.
- Requena, F. y L. Ayuso (coords). (2018) “Estrategias de investigación en las ciencias sociales. Fundamentos para la elaboración de un Trabajo Fin de Grado o un Trabajo Fin de Máster”, *Valencia: Tirant lo Blanch*.
- Ferrándiz, J. P. y F. Camas (2019) “La cocina electoral en España: la estimación en tiempos de incertidumbre”, *Madrid: Los libros de la Catarata*.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3QCj0oAWDejMzJLYdAU3n8j	PÁGINA	12/12
				